



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-050GYR984-E5-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento y con base a la Convocatoria, siendo las **13:00** horas del día **29** de **Octubre** de **2020**, los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el procedimiento e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicado en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.----

El Ing. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, funcionario que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de todos los representantes, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al contratista **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.**, cuya propuesta resulta solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$4'039,831.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N)** sin I.V.A., debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato el día **30** de **Octubre** del **2020** en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día **01** de **Noviembre** de **2020** y un plazo de ejecución de **60** días naturales.-----

Se le cita al licitante ganador para la firma del contrato el día **30** de **Octubre** del **2020** a las **12:00** horas en la oficina de la División de Inmuebles Centrales en el domicilio antes referido-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace entrega a los participantes de copia simple de la presente acta y de su fallo emitido como resultado del presente procedimiento, mismo que se

Handwritten signatures in blue and red ink at the bottom of the page.



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-050GYR984-E5-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

encontrará para su consulta a partir del día de hoy por un período de cinco días hábiles en el tablero de avisos de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación el servidor público que presidió el acto el Ing. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 16:00 horas, del mismo día mes y año de su celebración.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Rows include Ing. Juan José Velazco Vázquez, Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo, and Juan Ignacio Campos Sevilla.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Row includes Martín Damián Peñaloza, Auditor.



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-050GYR984-E5-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.	Luis Enrique Ramirez Valdez		
TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO		

-----FIN DEL ACTA-----





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
DEFENSORA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación
y Servicios Generales
Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales
Área de Obra Básica

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-050GYR984-E5-2020.

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 de su Reglamento, y con base en los numerales II.8.2 Y II.13.3 de la Convocatoria, se emite el presente Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-050GYR984-E5-2020. Para la adjudicación correspondiente a **Trabajos de conservación y mantenimiento en pilotes de control en cimentación de los inmuebles a cargo de la división de inmuebles centrales.**

I.- Al respecto, con base en el análisis y evaluación de la documentación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales y personal del área de obra básica con fundamento en lo establecido en el numeral 5.18. Apartado B, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se determinó que la propuesta presentada por el licitante: **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en la Convocatoria, no así la presentada por el licitante **TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>TGC GEOTECNIA,S.A. DE C.V.</p>	<p>1.- Su propuesta Técnica no cumple con lo solicitado en el numeral II.12.5. de la Convocatoria, en el Anexo 5, sexto párrafo el cual menciona lo siguiente: <i>La documentación presentada deberá corresponder a trabajos similares a los del presente procedimiento, de los cuales se observe que cuenta con la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el numeral II.9.2.</i> EL cual menciona lo siguiente: <i>Los licitantes deberán comprobar como mínimo 3 años de experiencia en el mantenimiento a sistemas de pilotes de control con características, complejidad y magnitud similares a la del objeto del presente procedimiento, para lo cual, deberá de integrar copias de los contratos, actas entrega recepción y actas de finiquito, de igual manera, presentar constancia DC-3 de capacitación para efectuar trabajos en espacios confinados, cumpliendo con la NOM-033-STPS-2015, así como la capacidad financiera que sustente la solvencia económica, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria.</i> No cumple con lo solicitado en el numeral II.12.5. de la Convocatoria, en el Anexo 5, en el Último párrafo el cual menciona lo siguiente: <i>La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no comprueban experiencia.</i> <i>De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no comprueba como mínimo 3 años de experiencia en trabajos de mantenimiento a sistemas de pilotes de control con características, complejidad y magnitud similares, no presenta</i></p>



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LO-050GYR984-E5-2020.

escrito por la contratante de las obras en proceso, no presenta constancia DC-3 de capacitación para efectuar trabajos en espacios confinados.

No cumple con lo solicitado en el numeral II.13.1.6. De la Convocatoria para el anexo 5, tercer párrafo *El grado de cumplimiento se verificará con la fotocopia de la carta de finiquito y acta de entrega recepción correspondiente a los contratos celebrados y concluidos, debiendo adjuntarlos en el anexo donde integre la información relativa a los trabajos realizados por el licitante.*

De lo anterior del análisis de la propuesta técnica se desprende que no presenta fotocopias de todos los contratos mencionados en la relación de experiencia y capacidad técnica, no presenta fotocopias de actas entrega y actas de finiquito.

2.- Su propuesta económica no cumple con lo solicitado en los numerales II.12.17 de la Convocatoria, en el Anexo 17, el cual menciona lo siguiente: *El licitante integrará en el anexo a que se refiere este numeral para efectos de evaluación, en formato libre, el cual deberá contener, de manera enunciativa mas no limitativa, la información mencionada en el ejemplo de formato entregado en la presente convocatoria del porcentaje propuesto como cargo adicional, conforme a lo dispuesto por el artículo 220, del Reglamento.*

De lo anterior del análisis de la propuesta económica se desprende que no presenta el análisis de cargos adicionales conforme a lo dispuesto por el artículo 220, del Reglamento.

Motivos de incumplimiento de acuerdo con el numeral II.14. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria:

En el punto 1 de referencia, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.14. inciso d)

En el punto 2 de referencia, incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral II.14.5.

II.14. Causas expresas de desechamiento.

II.14.5. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

II.14.14 Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes:

d. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BIENHECHURA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación
y Servicios Generales
Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales
Área de Obra Básica

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-050GYR984-E5-2020.

capacidad técnica del licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracciones I y II de su Reglamento, se desecha la propuesta del licitante TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

II.- EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SER SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA ES:

CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL S.A. DE C.V.
IMPORTE PROPUESTO \$4, 039,831.00 sin/IVA.

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA:

Una vez hecho el análisis de las propuestas se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista, **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL S.A. DE C.V.** ya que es la proposición que de la evaluación realizada a las proposiciones, fue la que resulto solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica por un monto de \$4, 039,831.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), sin I.V.A., el que tendrá por objeto **Trabajos de conservación y mantenimiento en pilotes de control en cimentación de los inmuebles a cargo de la División de inmuebles centrales.** Debido a que en lugares como en la Ciudad de México se considera una de las regiones sísmicamente más activa del mundo, también existen hundimientos principalmente motivados por la extracción de agua del subsuelo y las capas superficiales de éste se componen de arcillas blandas que influyen en el comportamiento de la estabilidad de los edificios, tomando en cuenta las diferentes condiciones de carga y la alta compresibilidad de los suelos es común que este hundimiento sea diferencial, lo que provoca inclinación en los edificios localizados en la denominada zona III "del lago."

El mantenimiento de los pilotes instalados en diferentes inmuebles de nivel central, permitirán garantizar la verticalidad y descender acorde al hundimiento regional del suelo, el mantenimiento periódico es de vital importancia, para identificar tendencias



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
HEREDERA NATAL DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación
y Servicios Generales
Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales
Área de Obra Básica

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-050GYR984-E5-2020.

de inclinación y en su caso realizar la reprogramación de cargas a transmitir por los pilotes y controlar las excentricidades de carga que pudiera presentarse.
La realización de los trabajos de mantenimiento no requieren la desocupación de los inmuebles, los cuales mantendrán su operación continua, contando con estructuras de inmuebles revisadas en su cimentación, en apego y cumplimiento del Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México, relacionado con la seguridad estructural de las construcciones.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías, se llevará a cabo el día 30 de octubre 2020, a las 12:00 horas, en la oficina de la División de Inmuebles Centrales, con domicilio en Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, siendo la fecha de inicio de los trabajos el día 01 de noviembre de 2020 y se ejecutarán en un plazo de 60 días naturales.

V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:

El presente fallo se suscribe a las once horas del día veintinueve del mes de octubre 2020, por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, el Arq. Bernardo Penagos Santiago, Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y el Ing. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20. párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

EMITEN

Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Arq. Bernardo Penagos Santiago

Coordinación Técnica de
Conservación y
Servicios Complementarios

Ing. Juan José Velazco Vázquez

División de
Inmuebles Centrales